

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con la categoría de Delineante, previo cumplimiento de los apartados c), actualizado según Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Director, José Lara

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23491 *ORDEN de 14 de septiembre de 1979 por la que se adjudican las vacantes de Nivel 1 (Licencia), correspondientes al Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Orden 17227/1979, de 6 de julio.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados para la provisión de vacantes por antigüedad entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, que se encuentren en posesión del Nivel 1 (Licencia), por Orden 17227/

1979, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio).

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar las vacantes anunciadas en el presente concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

El cese de los funcionarios en sus anteriores destinos se producirá en el plazo máximo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido quedará aplazada hasta el 25 de septiembre de los corrientes, debiendo realizarse en el plazo de un mes a partir de dicha fecha.

Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por el presente concurso, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a esta Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Contra esta Orden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría de Aviación Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Destino
Francisco Javier Genovés Macías	A01TC000795	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Aeródromo de Barcelona.
María del Carmen Iglesias Sexto	A01TC000822	Idem.
J. Javier Sanz de la Rica Miguel	A01TC000844	Idem.
Santiago González-Tablas Lázaro	A01TC000734	Idem.
Angel Esteban Báez Castro	A01TC000818	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas de Gran Canaria.
Jaime Bernabéu Abad	A01TC000810	Idem.
Juan Antonio Díaz González	A01TC000814	Idem.
Carlos Moreno Moreu	A01TC000744	Idem.
Juan Ignacio Cárcamo Rivero	A01TC000679	Idem.
José María Barrientos Alvarez	A01TC000823	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla.
Eladio T. Tapia Rodríguez	A01TC000813	Idem.
Félix López Villanova	A01TC000815	Idem.
Enrique J. Gálvez Máiquez	A01TC000666	Idem.
Jorge Piñel de Juan	A01TC000738	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca.
Santiago García Mejía	A01TC000678	Idem.
José Manuel del Pozo González	A01TC000627	Idem.
José María Suárez Cordón	A01TC000765	Idem.
Manuel Blanco Alvarez	A01TC000660	Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca.
José María Mejía Farrujía	A01TC000672	Idem.
José María Gil Díez	A01TC000842	Centro de Control de Zaragoza.
Manuel Núñez García	A01TC000488	Oficina de Control y Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Alicante.
María Jesús Berzosa Mateo	A01TC000757	Torre de Control de Aeródromo de Pamplona.
Joaquín Alfonso de Molina	A01TC000676	Centro de Control de Valencia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23492 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que a tal efecto se establece en los mencionados artículos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación del señor Méndez Vigo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (desierta en oposición libre).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo.—Barcelona

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (por jubilación del señor Porcioles Colomer).—Distrito y Colegio del mismo nombre.